

CURSO DE ENTRENADOR DE TRIATLÓN NIVEL I ALBACETE, 2024

La Escuela de Entrenadores de la Federación Española de Triatlón convoca el Curso de Entrenador de Triatlón Nivel I como actividad de formación deportiva a la que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre cuyos aspectos curriculares, requisitos y efectos son regulados por la Orden ECD 158/2014, de 5 de febrero, y la Resolución de 16 de enero de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo PF-114TRTR02 de la modalidad deportiva de triatlón (publicada en BOE número 27, de fecha 31 de enero de 2014).



BLOQUE COMÚN (online)

CENTRO DE SUPERIOR DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS (CSED)

Código de centro 28077105 (<http://www.mecd.es/cesed/>)

Fechas: 29 de abril al 5 de julio de 2024

Examen convocatoria ordinaria: 5 de julio de 2024, de 9 a 14 h.

Centro sociocultural Antonio Cepillo. C/ Avda. de la Mancha. Albacete

Examen convocatoria extraordinaria: 13 de septiembre de 2024, de 12 a 14 h. Centro sociocultural Antonio Cepillo. C/ Avda. de la Mancha.

BLOQUE ESPECÍFICO (SEMIPRESENCIAL)

Fechas: 5, 6, 7, 26, 27 y 28 de julio de 2024. En los horarios mostrado a continuación. Centro sociocultural Antonio Cepillo. C/ Avda. de la Mancha. Instalaciones del IMD del Ayuntamiento de Albacete

Convocatoria ordinaria: 14 de julio de 2024, de 15 a 17 h.

Convocatoria extraordinaria: 13 de septiembre de 2024, de 12 a 14 h.

Fase online: la plataforma se abrirá del 5 de julio al 13 de septiembre de 2024. <https://triatlon.deporteennube.es/>

PERIODO DE PRÁCTICAS (150 horas)

Se realizará una vez superada la totalidad del bloque específico, en el plazo comprendido entre el 20 de septiembre de 2024 y el 20 de septiembre de 2025, y se acreditará presentando el certificado de prácticas. Se llevará a cabo en entidades de titularidad pública o privada, o a través de asociaciones deportivas legalmente constituidas e inscritas en los correspondientes Registros de Asociaciones Deportivas de las Comunidades Autónomas o Ciudades de Ceuta y de Melilla y dados de alta en la correspondiente Federación deportiva autonómica, para lo cual la Escuela de Entrenadores publicará un directorio de Centros de Prácticas Autorizados a disposición de los alumnos. Será supervisado por un tutor de prácticas, que será designado de común acuerdo entre la Escuela de Entrenadores y el propio centro en el que se desarrollen.

CARÁCTER CONDICIONAL DEL RECONOCIMIENTO

El reconocimiento oficial de este curso convocado está condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre. Si el curso no fuera reconocido oficialmente por parte de la Administración Pública competente, la FETRI asumirá la responsabilidad de reintegrar el 100% de las tasas de preinscripción, matrícula y expedición y envío de la titulación, así como los gastos derivados de su asistencia a las sesiones presenciales, debidamente justificados.

CURSO DE ENTRENADOR DE TRIATLÓN NIVEL I ALBACETE, 2024

REQUISITOS DE ACCESO GENERALES

- Tener al menos 16 años cumplidos.
- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente a efectos de acceso de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional duodécima del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

REQUISITOS DE ACCESO ESPECÍFICOS

Acreditación de **MÉRITO DEPORTIVO** mediante certificación federativa (no son válidas clasificaciones, resultados de competiciones, diplomas "Finisher", etc.) de la realización y finalización de una prueba de triatlón organizada por la Federación Española de Triatlón o Federación Autonómica de Triatlón. Mínima distancia de cada segmento de la prueba: 150 m. natación, 4 km. bicicleta, 1 km. carrera a pie.

TRIBUNAL

- Presidente:** D. Javier Chavarren Cabrero
- Secretaria:** Dña. Alicia García Pérez
- Vocales:** Dña. Auri Amaya Cobar
- El tribunal de valoración de los requisitos de carácter específico se reunirá el 10 de abril de 2024 a las 10:00 h. en la sede de la FETRI, C/Ferraz, 16-3ºD, Madrid.

DEPORTISTAS ALTO NIVEL O DE ALTO RENDIMIENTO

Quienes acrediten la condición de Deportista de Alto Nivel o Deportista de Alto Rendimiento que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, estarán **exentos** de cumplir los requisitos de carácter específico y mérito deportivo para tener acceso al curso. Se deberá presentar previamente a la fecha de reunión del tribunal el certificado del CSD o de la Dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma.

CONTENIDOS

BLOQUE COMÚN			
ÁREA/MÓDULO	HORAS PRESENCIALES	HORAS A DISTANCIA	TOTAL
Bases del Comportamiento Deportivo	0	20	20
Primeros Auxilios	0	30	30
Actividad Física Adaptada y Discapacidad	0	5	5
Organización Deportiva	0	5	5
TOTAL	0	60	60

PERIODO DE PRÁCTICAS	150 HORAS
TOTAL DURACIÓN CURSO	275 HORAS

BLOQUE ESPECÍFICO			
ÁREA/MÓDULO	HORAS PRESENCIALES	HORAS A DISTANCIA	TOTAL
Fundamentos Básicos del Triatlón	5	0	5
Iniciación al Triatlón y Metodología de la Enseñanza	15	15	30
Fundamentos Técnicos y Tácticos del Triatlón	15	0	15
La Seguridad en la Enseñanza y en la Competición	5	5	10
Desarrollo Profesional I	0	5	5
TOTAL	40	25	65

HORARIOS DE LAS SESIONES PRESENCIALES DEL BLOQUE ESPECÍFICO

	Viernes 05/07/24	Sábado 06/07/24	Domingo 07/07/24	Viernes 26/07/24	Sábado 27/07/24	Domingo 28/07/24
9:00-14:00	Exámenes BC	Iniciación y Metodología de la Enseñanza	Seguridad en la Enseñanza y en la Competición		Fundamentos Técnicos y Tácticos	Fundamentos Técnicos y Tácticos
16:00-21:00	Fundamentos Básicos del Triatlón	Fundamentos Técnicos y Tácticos		Iniciación y Metodología de la Enseñanza	Iniciación y Metodología de la Enseñanza	EXÁMENES BE

Será requisito indispensable asistir al menos al 80% de la carga horaria presencial de cada asignatura del bloque específico, para poder presentarse a las pruebas de evaluación de la misma, y estar en disposición de superarla.

CURSO DE ENTRENADOR DE TRIATLÓN NIVEL I

ALBACETE, 2024

INSCRIPCIONES

NÚMERO DE PLAZAS: 30

La FETRI se reserva el derecho de suspender el curso en el caso de que, una vez finalizado el periodo de matriculación, el número total de alumnos sea inferior a 20.

Criterio de selección de los aspirantes:

Por riguroso orden de inscripción.

Plataforma de preinscripción y matrícula:

<https://triatlon.deporteenlanube.es>

Fechas:

Del 1 de febrero de 2024 al 7 de abril de 2024 o hasta completar el límite de plazas establecido.

Todos los documentos deben ser entregados en la plataforma de inscripción en formato PDF en el plazo de una semana desde que se realiza el pago de inscripción.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN: 590 €

* La cuota de inscripción con el Bloque Común convalidado será de 500 € (se abonará la totalidad de la matrícula y una vez confirmada la convalidación se realizará la devolución).

Forma de pago:

Mediante tarjeta bancaria en la dirección web:
<https://triatlon.deporteenlanube.es/>

Tasas:

25 € en concepto de expedición y envío del título.

Una vez diligenciado el diploma y recibido en el domicilio, el alumno podrá tramitar en su federación autonómica de forma gratuita la licencia federativa de técnico para el año en curso.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- ☐ Copia del DNI (anverso y reverso en el mismo archivo)
- ☐ Certificado que acredite cumplir con el requisito específico de acceso (certificado de la prueba de triatlón). Debe incluir nombre y apellidos, DNI, fecha y lugar de celebración de la prueba y distancia. Se solicita a la federación responsable de la prueba y debe estar firmado y sellado.
- ☐ Copia de la titulación académica (4º ESO, BUP, FP I, prueba de acceso o titulación superior) o certificado de la superación de la prueba de acceso sustitutiva. (anverso y reverso en el mismo archivo)
- ☐ Autorización firmada del CSED (anexo II).
- ☐ En el caso de ser menor de 28 años: fotocopia número propio de afiliación a la Seguridad Social.
- ☐ Documentación que acredite la condición de beneficiario de la bonificación y beca social (si procede)
- ☐ Si se solicita convalidación bloque común.
 - Copia del título: CAFD, TFAD, Magisterio EF.
 - Copia del modelo de solicitud del CSD (anexo I)

BONIFICACIONES Y BECAS SOCIALES

- ☐ Alumnos con licencia federativa nacional de técnico de triatlón en vigor: 10%
- ☐ Triatletas DAN en vigor: 10%
- ☐ Se debe presentar la documentación que así lo acredite en el plazo de una semana desde la fecha de inscripción.
- ☐ El importe correspondiente a la bonificación, sólo aplicable a la cuota de inscripción y matrícula, se reintegrará en la cuenta bancaria asociada a la tarjeta de crédito/débito desde la que se efectúe el abono de la matrícula, una vez finalice el periodo de matriculación.
- ☐ Nota: en el caso de que un alumno cumpla con varios requisitos para obtener bonificaciones y/o becas sociales, únicamente se le aplicará una de ellas, haciéndose efectiva la que implique un mayor porcentaje de descuento.

BAJAS Y DEVOLUCIONES

- ☐ A partir del 7 de abril de 2024, sin devolución.
- ☐ Antes del 1 de abril de 2024: 50% de la matrícula.
- ☐ Antes del 23 de marzo de 2024: 75% de la matrícula.
- ☐ Antes del 16 de marzo de 2024: 90% de la matrícula

CURSO DE ENTRENADOR DE TRIATLÓN NIVEL I ALBACETE, 2024

CONVALIDACIONES Y COMPENSACIONES DE ÁREAS

BLOQUE COMÚN	Podrán solicitarla aquellos alumnos que posean titulaciones oficiales en el ámbito de la actividad física y el deporte. La solicitud se antes del inicio del curso, enviando copia compulsada de la documentación acreditativa junto con el formulario específico: https://sede.csd.gob.es/oficinavirtual/Pdf/991946_solicitud.pdf Para obtener toda la información respecto a las convalidaciones del bloque común: titulaciones.deportivas@csd.gob.es
BLOQUE ESPECÍFICO	Compensación por méritos y experiencia deportiva: los alumnos que posean la condición de DAN o DAR que establece el Real Decreto 971/2007, podrán obtener la compensación del área de <i>Fundamentos Básicos del Triatlón</i>. La solicitud se realizará antes del inicio del curso, adjuntando el formulario específico junto con copia compulsada del certificado de deportista de alto nivel o alto rendimiento Compensación por formación previa: Se podrá solicitar la compensación/convalidación de áreas del bloque común y/o específico por la acreditación de las siguientes formaciones, siempre y cuando el contenido de las materias cursadas sea concordante con el del área que se pretende compensar, y la carga lectiva de aquella sea igual o superior al de ésta: - Por acreditación de enseñanzas oficiales de la familia de las actividades físicas y el deporte: - Licenciatura en Educación Física o Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. - Grado/Diplomatura en Educación Primaria, especialidad Educación Física. - Grado Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas. - Grado Medio en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural. - Grados medios o grados superiores de otras modalidades deportivas. - Actividades formativas de otras modalidades deportivas del periodo transitorio. - Por acreditación de otras enseñanzas oficiales no relacionadas con la actividad física y deportiva con materia concordante. Mas información respecto a las compensaciones de áreas del bloque específico: auri amaya@triatlon.org
BLOQUE DE PRÁCTICAS	El alumnado que acredite una determinada experiencia laboral o deportiva en la especialidad de triatlón podrá obtener el certificado de prácticas. Necesario cumplir las siguientes condiciones: - Esté vinculada a los objetivos formativos y actividades - sea superior a 300 horas - se haya realizado en su totalidad antes del comienzo del bloque específico. Experiencia laboral, se acreditará mediante: <u>Trabajadores/as por cuenta ajena:</u> certificación de la empresa en la que conste la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo trabajado. <u>Trabajadores/as por cuenta propia:</u> certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración de la persona interesada de las actividades más representativas. Experiencia deportiva, se acreditará mediante: <u>Deporte Federado:</u> certificado de la federación española o autonómica correspondiente en el que conste la actividad desarrollada (como entrenador de triatlón) y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad. <u>Deporte escolar:</u> certificado de la entidad local o Comunidad Autónoma correspondiente, en el que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad. El alumno/a interesado deberá presentar una solicitud ante la FETRI, quien tramitará toda la documentación a la Dirección General de Deportes. Mas información respecto a la obtención del certificado de prácticas por acreditación: auri amaya@triatlon.org

CONTACTOS DE INTERÉS

CENTRO SUPERIOR DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS (CSED)

Consejo Superior de Deportes.

Calle Martín Fierro, 5, 28040 Madrid Teléfono: 915 89 67 00

Email: secretaria.csed@csd.gob.es

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TRIATLÓN (FETRI)

Calle Ferraz, 16, 3-D. 28008-Madrid. Teléfono.: 91 559 93 05

Ext.: 2004. Email: auri.amaya@triatlon.org